

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
Atención e información a los ciudadanos									
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cedula		DDS 0001					
Brindar asesoría a la ciudadanía sobre los programas sociales federales, estatales y municipales.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 14, fracción II y VI Ley de Desarrollo Social del Estado de México Artículo 45 fracción VII Ley General de Desarrollo Social							
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.		No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A toda la ciudadanía que se presente en la Dirección de Desarrollo Social							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
Presentar identificación vigente (credencial para votar)		Si	No aplica	No aplica					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El ciudadano acude a la Dirección de Desarrollo Social para solicitar información sobre los diferentes apoyos o programas de la Dependencia, 2. Personal de la Dirección de Desarrollo Social atiende al ciudadano y lo orienta respecto a la información solicitada, 3. En el cuaderno de registro el ciudadano incorpora datos como nombre, comunidad, teléfono y asunto, 4. La Dirección actúa de acuerdo a 2 circunstancias: 1.- Solventa la solicitud del ciudadano. 2.- No solventa la solicitud del ciudadano por no ser el área correspondiente para atender la solicitud o por no contar con la información por corresponder a otras dependencias que eventualmente la comparten con la dirección; 5. El Ciudadano se retira de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, 6. La Dirección de Desarrollo Social ocasionalmente notifica vía telefónica al ciudadano sobre la información solicitada a la cual tuvo acceso de manera posterior.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DONDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Se realizarán gestiones ante diversas instancias							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Verificar si el solicitante reúne los requisitos para recibir el apoyo solicitado en un programa existente en los tres ámbitos de gobierno							

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Zinacantepec		Dirección de Desarrollo Social		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Gabriel Valdez Albarrán		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	Niños Héroes 120	
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.:	51354	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
722	9177218	No aplica	No aplica	dsocial2022@zinacantepec.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo preguntar por algún apoyo?
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Zinacantepec
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Nos pueden informar sobre los programas a los que podemos acceder?
RESPUESTA:	Sí, considerando que cada programa social tienen sus reglas de operación
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario nos atienden?
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Leticia Pérez Rojas	 Gabriel Valdez Albarrán	12 / febrero / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

